

La Plata, 06 de marzo de 2018.-
Sírvasse citar: C.S.040/19

Sr. Presidente
Colegio de Odontólogos
de la Pcia. de Buenos Aires
10 Distritos
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

La mesa directiva del COSUCOBA informa que convocó a los Delegados Distritales a una reunión extraordinaria, con el objetivo de informar por su intermedio a todos los matriculados acerca de las reformas de la Ley 8119 (Caja de Seguridad Social para odontólogos de la Provincia de Buenos Aires) que se están tratando actualmente en la legislatura bonaerense.

El proyecto que se nos entregó el pasado miércoles informa las propuestas realizadas por la misma Caja de odontólogos que propone: el aumento de la edad jubilatoria y de los módulos, entre otros temas.

Cabe aclarar, que como Colegio Profesional es nuestro deber velar por la seguridad social de nuestros matriculados (art. 37 inc 7 de la Ley 12.754) y que, lógicamente, fuimos consultados por la legislatura acerca de todas las modificaciones de la ley 8119.

A raíz de dicha consulta, consideramos importantísimo que los Consejos Distritales puedan expresar su opinión acerca de las reformas de la ley y por lo tanto, como Consejo de la Provincia de Buenos Aires poder llevar una postura clara acerca de dichas modificaciones, que, sin lugar a dudas, pueden repercutir en el ejercicio profesional.

Debido a los trascendidos, entendemos que existen ciertos intereses por parte de un sector, que no desean la opinión del Colegio y esta Mesa Directiva lamenta las actitudes antidemocráticas.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Od. Nahuel Bustos
Secretario General

Od. María Fernanda Díaz
Presidenta